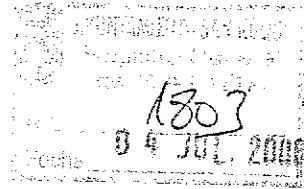


ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SAN ROQUE



**DON MIGUEL PACHECO OCAÑA, SECRETARIO GENERAL
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día uno de junio de dos mil seis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- Aprobación definitiva de Modificación de Estudio de Detalle del Área SR-21 del PGOU de San Roque, Parcela "C".

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva de modificación de Estudio de Detalle del Área SR-21 del PGOU de San Roque, Parcela "C", promovido por Gestora Inmobiliaria Bahía de la Luz, S.L.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Siguiendo nuestra argumentación de inicio en cuanto a esta parcela, nuestro voto va a ser negativo y, va a ser negativo no porque no queramos que se hagan viviendas, claro que sí queremos, pero no en estas circunstancias y, quiero hacer un recuerdo de cuál es el origen que nos trae hoy aquí al Pleno, que es una modificación del Estudio de Detalle solicitado por la empresa a la que Emroque permuta esa parcela. Esa parcela la cedió de forma gratuita este Ayuntamiento en sesión plenaria donde picamos todos, y todos votamos a favor, fue por unanimidad, el día 4/11/2004, toda la Corporación siente que es una buena labor de que Emroque haga viviendas sociales y, con aprovechamientos del 10%, ha habido una parcela en la zona del Calvario donde se pueden hacer nueve viviendas. Todos entendíamos que era una buena labor el que el Ayuntamiento cediera a Emroque, la empresa municipal de la vivienda, para gratuitamente esa parcela para que hiciera viviendas sociales, que es el objetivo fundamental, primario y último de esa empresa municipal, pero después nuestra sorpresa ha ido creciendo, no con el tamaño de nuestros ojos, sino con nuestra capacidad de asombro y, nos encontramos que por el capricho de alguien de comprar una

parcela al lado del Arroyo de la Madre Vieja, en la que se gastó Emroque ciento catorce millones de pesetas, después esa parcela había que hacer un parque, un parque que no sabemos qué funcionalidad tiene, porque en ningún momento se nos ha aclarado nuestro planteamiento de que si es posible un parque donde va a haber niños esté ubicado al lado de una vía rápida, de una autopista. Esa pregunta la hemos formulado en el Pleno y, como muchas otras pues no ha sido contestada. Entonces, había que hacer ese parque, que se le ha llamado de los perfumes, yo le llamaría el parque de la soledad porque todavía no he visto a nadie allí ubicarse y, resulta que la obra parece que cuesta hacerla 23.702.850 pesetas y, se le encarga a Gestora Bahía de la Luz y, entonces, esta empresa le permuta por esa cantidad a Emroque, la parcela que el Ayuntamiento había cedido para hacer viviendas de protección oficial pues se la permuta para que haga un parque, que no sabemos muy bien a quién va dirigido y quién lo va a disfrutar. Además, entendemos que es ilegal y, entendemos que es ilegal porque la Ley del Suelo de Andalucía establece que cuando se enajena patrimonio pues no se puede permutar por obras, sino que tiene que ser patrimonio si se adquiere es para tener patrimonio y, si se obtiene ventas o dinero de algún sitio es para comprar patrimonio, pero que no se puede destinar una parcela que iba dedicada a viviendas sociales a permutarla por una obra, una obra para la realización de un parque. Entendemos que se sale fuera de las normas de la legalidad. En función de todas estas cosas sabemos que, y hemos preguntado y, se nos ha contestado en la Gerencia de Urbanismo que, ¿por qué Emroque no hacía esas nueve viviendas?, ¿por qué motivo lo tenía que hacer una empresa privada?, se nos contestó que no era rentable. Mayor fue nuestro asombro porque entendemos que la empresa Municipal de la Vivienda no debe buscar la rentabilidad, sino debe buscar ser una empresa social con el menor coste posible, evidentemente, pero que no debe buscar su lucro y, sobre todo nos sigue asombrando mucho más que para Emroque no sea favorable el hacer esas viviendas y sí lo sea para una empresa privada. Por tanto, no estamos de acuerdo con que esa parcela haya sido permutada por unas obras para realizar un parque periurbano que se llama y, por tanto, no estamos de acuerdo en que se modifique el Estudio de Detalle para hacer unas viviendas que no las va a hacer Emroque sino que lo va a hacer una empresa privada.

El Sr. Mayorál Mayorál dice: Bueno, yo no voy a andar mucho más porque se ha discutido mucho en la Gerencia y otras veces, lo que sí le ruego que yo a Ud. Señoría como Presidente de Emroque, le tengo solicitado por escrito el contrato de la permuta, que no sabemos en qué condiciones se ha hecho y, que espero que nos lo dé, que hace tres semanas que lo entregué y, todavía no nos han dado ni siquiera el contrato de esa permuta.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del PP (6 votos) y PIVG (1 voto); y el voto a favor de IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Documento de modificación de Estudio de Detalle del Área SR-21 del PGOU de San Roque, parcela "C", con arreglo al documento redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Sánchez del Pozo, con número de visado 338605, promovido por GESTORA INMOBILIARIA BAHÍA DE LA LUZ, S.L.

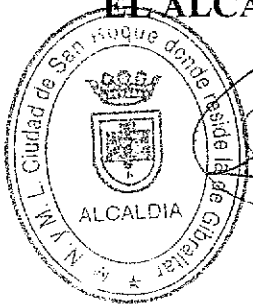
SEGUNDO.- Publicar el Acuerdo de Aprobación Definitiva en el BOP en virtud de lo dispuesto en el artículo de la LOUA en relación con el 70.2 de la LRBRL, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO.- Estudio de Detalle: 656,25 m².

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en San Roque, a dieciséis de junio de dos mil seis.

Vº Bº

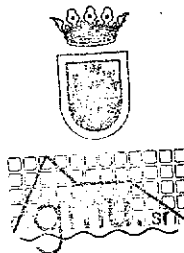
EL ALCALDE



A.J 14/2/06

arquitecto JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO

EDET 06/001



DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento **EDET** ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de

Fecha 14-Febrero-2006
El Secretario de la GMU

[Handwritten signature]

	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SAN ROQUE
	REGISTRO DE ENTRADA
	Nº <u>7408</u>
	FECHA <u>3 ENE. 2006</u>

MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL ÁREA SR-21 DEL P.G.O.U. - PARCELA "C".

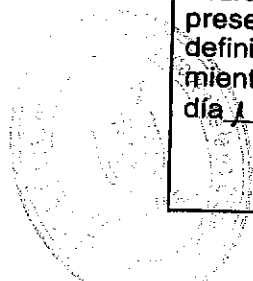
VISADO

SAN ROQUE (CÁDIZ)

231205338605

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Il'tmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día <u>1- Enero -2006</u> al Punto <u>5</u>
EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

PROYECTO DE AJUSTE DE ALINEACIONES DE LA PARCELA "C" DEL
ESTUDIO DE DETALLE DEL ÁREA SR-21 DEL P.G.O.U.
SAN ROQUE (CÁDIZ)

Promotor: Gestora Inmobiliaria Bahía de la Luz, S.L.



DILIGENCIA:
Para hacer constar que
presente documento EDET
ha sido aprobado inicialmente
por acuerdo del Consejo de
Fecha

14 FEB 2006

El Secretario de la GMU

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.

Por encargo de Bahía Luz, S.L., a Estudio de Arquitectura Juan Manuel Sánchez del Pozo, S.L., con CIF.: B-11834546 y domicilio en calle Paraíso, s/nº, edificio Jerez 74, 1ª planta, local 1.D, 11405-Jerez, representada por D. Juan Manuel Sánchez del Pozo Grosso; y tras la permuta por esta mercantil al Ilmo. Ayuntamiento de San Roque del solar propiedad municipal, coincidente con la parcela "C" del Estudio de Detalle del Área SR-21 del PGOU "El Calvario" (A.D. 21 Nov. 1.989), para la construcción de viviendas de protección oficial, se plantea la necesidad de redactar el presente proyecto, que tiene por único cometido, modificar el referido Estudio de Detalle, exclusivamente en el ámbito de la Parcela "C", al objeto de ajustar las alineaciones de la referida parcela, en consonancia con las ya sufridas por el viario circundante y las parcelas vecinas, toda vez que en la situación actual de la misma, queda descontextualizada de su entorno y sin fachada a viario para incorporar la edificación prevista por el propio Estudio de Detalle.

Al tiempo se permitirá, con la nueva forma de la parcela, lograr una imagen unitaria con las vecinas edificaciones de la zona de "La Ermita" (Área M1.A01 del PGOU), ya concluidas y en las zonas de

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2.- PROMOTOR.

231205338605
Luz, S.L., con domicilio en calle General Orosa, 1.º 41013 Sevilla y CIF. B-41808650.

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz
ARQUITECTOS AUTÓNOMOS
FERRERES DE ARQU. Y D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ DEL POZO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 1 JUN 2006 al Punto 5)

EL SECRETARIO GENERAL,



Es el promotor del Proyecto Gestora Inmobiliaria Bahía de la Luz, S.L., con domicilio en calle General Orosa, 1.º 41013 Sevilla y CIF. B-

3.- PARCELA A MODIFICAR DEL ESTUDIO DE DETALLE.

Proveniente de la ordenación de los terrenos del Área SR-21, parcela "C", mediante Estudio de Detalle de aprobación definitiva 21 de Noviembre de 1.989.

De forma triangular, con fachada al Noreste de 42,50 m. (5,00 m. + 37,50 m.) lado medianero con la zona de "La Ermita" orientación Oeste de 33,00 m., y frente a hacia la CN-340, orientación Sur de 36,00 m., lindando con vial peatonal de 3,00 m. de anchura. A continuación zona verde del Estudio de Detalle.

Superficie total: 656,25 m².

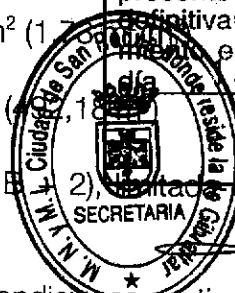
Usos: residencial (Tipologías Ref. 2 y 3) en combinación de ambos.

Edificabilidad: 1.132,01 m² (1.700 m² - 568 m²)

Ocupación máxima: 75% (1.132,01 m² / 1.509,33 m²)

Altura máxima: (B + 1 y B + 2), con toleración de cuarta planta.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el **JUN 2006** al Punto **5)**
EL SECRETARIO GENERAL,



Se acompaña ficha de condiciones particulares de la parcela según Estudio de Detalle y situación actual del solar sobre cartografía municipal para mejor comprensión de lo expuesto (Plano 1/5 y 3/5).

Como consecuencia de las modificaciones sufridas en la urbanización del Estudio de Detalle, vial "V" del mismo, cuya traza y sección en planta no son coincidentes con lo inicialmente proyectado, la parcela necesariamente debe ajustarse tanto a la alineación real del citado vial, como a la medianera colindante con la zona vecina del Área M1.A01 "La Ermita". Ello obliga por tanto a la redacción y tramitación del presente documento, que en nada altera ni la superficie ni parámetros urbanísticos de la referida parcela, rediseñando sus linderos sin modificar ni superficie, edificabilidad o número de viviendas. Consiguientemente sufren variación tanto el espacio libre designado como E en el Estudio de Detalle, como el vial peatonal que bordea el mismo, no así sus superficies, que por idénticas razones a las expuestas no se modifican.

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

231205338605

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz
REGISTRO DE ARQUITECTOS
FEDERACIÓN DE ARQ. U. DE CÁDIZ

JUAN MANUEL SÁNCHEZ DEL POZO GROSSO / ARQUITECTO
C/PARAISO, S/Nº. EDIFICIO JEREZ 74. 1º PLTA. LOCAL 1.071. 11011. SAN ROQUE, CÁDIZ



DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento **EDET** ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de fecha

14 FEB 2006

El Secretario de la GMU



DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento EDT ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de

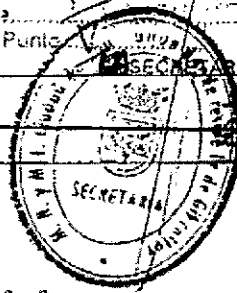


fecha **14 FEB 2006**
El Secretario de la GMU

056894135

14 DE FEBRERO DE 2006

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 14 de febrero de 2006 al Punto 5.
El Secretario General



RESUMEN DE DECISIONES
RESOLUCIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES
DISTRIBUCIÓN DEL AREA O PARCELA : 0
Superficie parcela : 656,25 m2.
Ocupación máxima : 75% 492,19 m2.
Usos permitidos : (según Normas Urbanísticas de la Revisión y Adaptación del P.G.O.U.)

Residencial	Terciario	Industrial
1 Permanente	1 Hotelero	6 reparación y tratamiento de productos de consumo doméstico (no se incluye talleres de reparación de coches)
	2 Comercial	7 producción artesanal y oficios artísticos
	3 Oficinas	
	4 Sala de Reunión	

Tipologías permitidas y edificabilidades máximas : (según N.U. de la R. y A. del P.G.O.U.)

Tipología	Observaciones	Superficie edificable (m2)	Coefficiente edificabilidad
Residencial	Re-2 Re-5 * Toda la edificabilidad podrá aprovecharse para uso de exclusivamen te o para Te o combinan do ambos usos.		
Terciario	Te-3		
Industrial	In-2		

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 14 de febrero de 2006 al Punto 5.
El Secretario General



Alturas permitidas :

nº. plantas	altura reguladora (m.)
3 (R + 2)	8,5
2 (R + 1)	6,5

1. de viviendas máximo : 9 viviendas.

- Res condiciones particulares :**
- Por su singular situación se erige en hito y por lo tanto podrá disponerse un elemento en 4ª planta de poca ocupación.
 - Nº. mínimo de plazas de aparcamiento en propia parcela:
- 1 cada 2 viviendas.
- 1 cada 100 m2. de uso Te.

VISADO
ALOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

Se procederá alcanzar una dotación de 1 plaza cada vivienda y cada 100 m2. de Te.

Usos:

RESIDENCIAL	TERCIARIO	INDUSTRIAL
2 : Unifamiliar adosada en hilera o	Te-2 : En núcleos	In-2 : En núcleos
3 : Plurifamiliar en bloque adosada.	Te-3 : Adosada	

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

PLANOS

4.- PARCELA RESULTANTE DEL AJUSTE DE ALINEACIONES PROPUESTO.

Mantiene todas las características de superficie, uso, tipologías admisibles, volumen y linderos fijadas por el Estudio de Detalle, modificándose en su forma al objeto de adaptarse al viario ya ejecutado por el que tendrá su acceso y a la medianera con la zona vecina de "La Ermita" (Zona 2), ortogonal al primero. Al tiempo la nueva ortogonalidad permite un mejor encaje con las viviendas vecinas a las que se adosa, y favorece la relación con la topografía existente en desnivel, accediendo desde el vial de acceso hacia la CN-340.

Linderos:

Al Norte, fachada al vial ejecutado, acceso, en una longitud de 28,10 m.

Al Este y Sur, vial peatonal que lo separa de la zona verde y enlazará con los viales peatonales ya ejecutados en la zona de "La Ermita" (Área M1.A01 del PGOU), lindero Este de 23,38 m. y lindero Sur 28,10 m.

Al Oeste, lindero medianero con la Zona 2 del Área M1.A01 "La Ermita", en longitud de 23,38 m.

Superficie: 656,25 m²

Edificabilidad: 1.132,01 m² techado

San Roque, Noviembre 2005

La Propiedad

El Arquitecto

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

D. Juan Muñoz Támara.
Bahía de la Luz, S.L.
231205338809

D. Juan Manuel Sánchez del Pozo Grosso
Est. de Arquit. Juan Manuel Sánchez del Pozo, S.L.

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz
ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS
EDIFICIO DE ARQ. J.M. SÁNCHEZ DEL POZO, 21

JUAN MANUEL SÁNCHEZ DEL POZO GROSSO / ARQUITECTO
C/PARAISO, S/Nº. EDIFICIO JEREZ 74. 1º PLTA. LOCAL 1.D - 11405-JEREZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 1 JUN 2006 en el punto 5) del orden del día.
EL SECRETARIO GENERAL,




DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento EDET ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de fecha 14 FEB 2006

El Secretario de la GMU


[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 14 JUN 2006 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,
[Firma]



PLANOS

1. SITUACIÓN (PARCELARIO ACTUAL)
2. TOPOGRÁFICO ACTUAL.
3. ORDENACIÓN VIGENTE (E, DE DETALLE DEL ÁREA SR-212)
4. SUPERPOSICIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE Y TOPOGRÁFICO ACTUAL
5. PARCELA MODIFICADA.

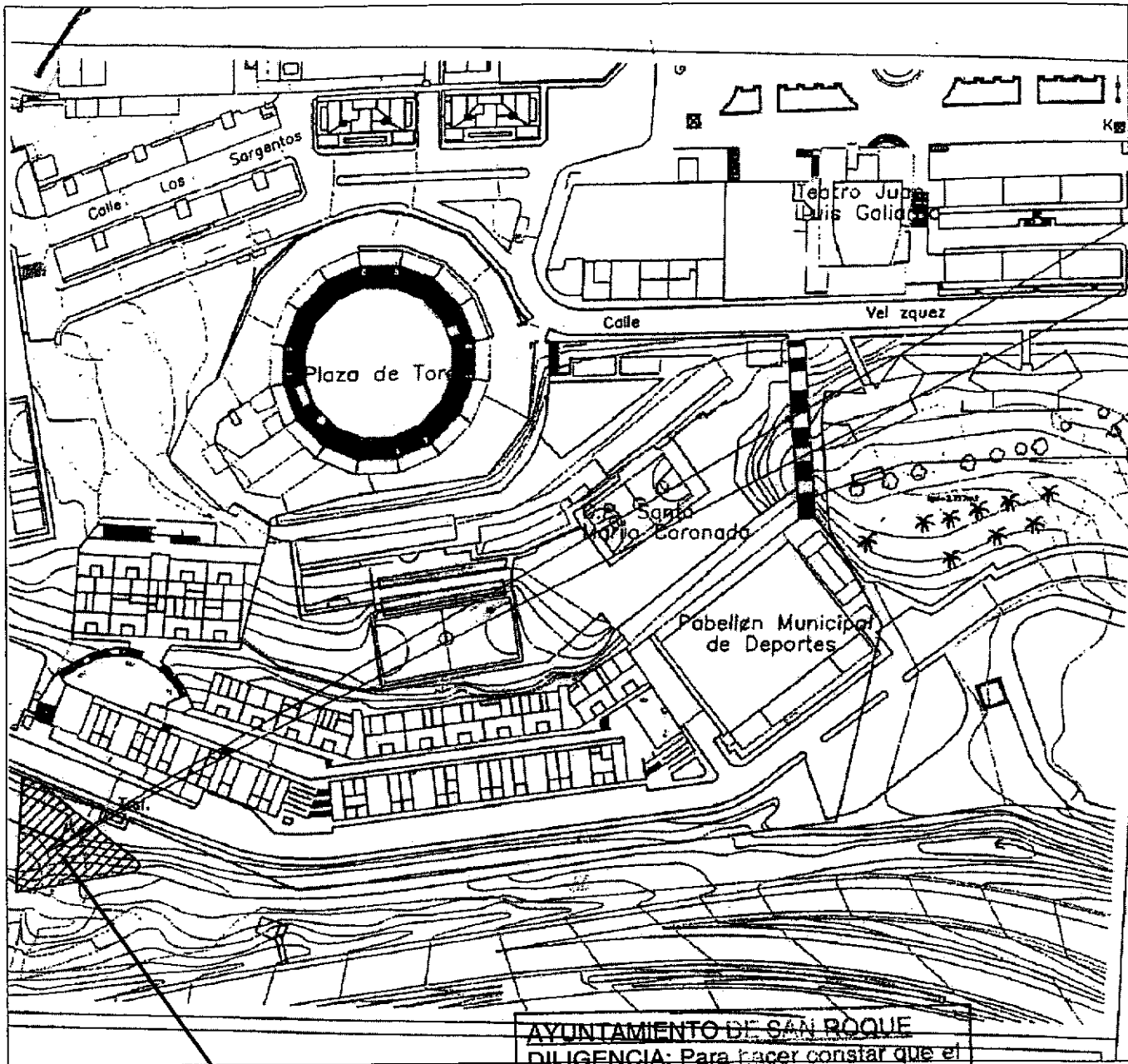


DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento EDET ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de fecha 14 FEB 2006
El Secretario de la GMU
[Firma]

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

231205338605

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz
ARQUITECTOS ABOGADOS
ESTUDIO DE ARQUITECTOS SÁNCHEZ DEL POZO



SITUACION

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 14 de febrero de 2006, en el Punto 5.



Arquitecto **JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO**

C/Paralelo, Edif. Jerez 7, 11012 San Roque (Cádiz) Tel-Fax: (951) 956 617 e-mail: sanchezdelpozo@terra.es

VISADO

A LOS EFECTOS REGIAMENARIOS

231205338605

MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL AREA SR-21 DEL P.G.O.U. - PARCELA "C"

SAN ROQUE (CADIZ)

COLEGIO OFICIAL arquitectosdecádiz

ARQUITECTOS DE ADSCRIPCIÓN

ESTUDIO DE ARQUITECTURA

PROMOTOR BAHIA LUZ, S.L.

PLANO DE SITUACION (PARCELARIO ACTUAL)

PLANO

1/5

ESCALA:

S/E

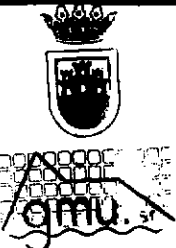
FECHA: 14 NOV. 2005



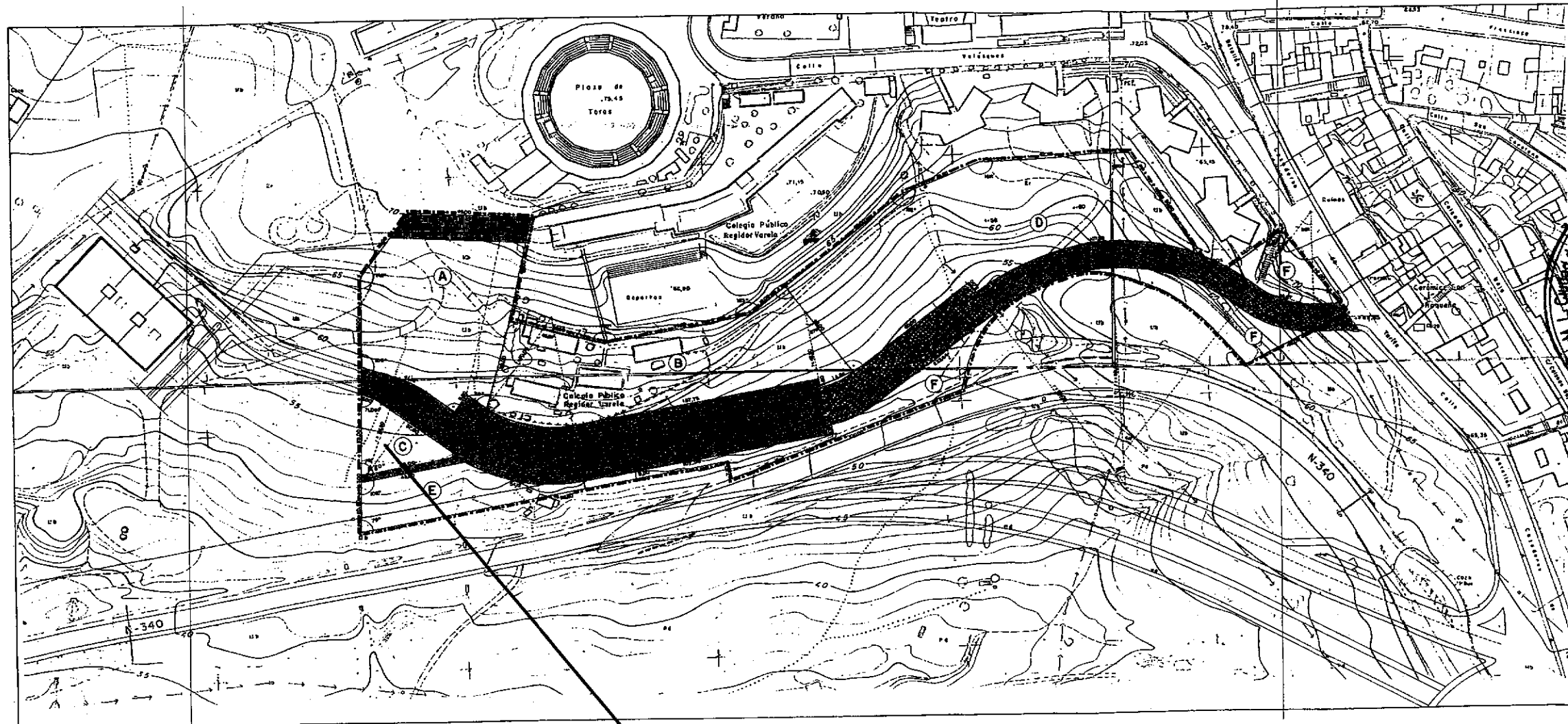
ESTUDIO DE ARQUITECTURA JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO, S.L.

Para hacer constar que el presente documento EDEI ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de fecha

14 FEB 2006



DILIGENCIA:
 Para hacer constar que el presente documento **EDET** ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de Administración
 14 FEB 2006
 El Secretario de la GMU



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 14 de Noviembre de 2006 al Punto 5º
 SECRETARIO GENERAL,



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CAMPO DE GERBALTAR (CADIZ)	
PROYECTISTA	ESTUDIO DE DETALLE DEL AREA SR-21 "EL CALVARIO"
TITULO DEL PLANO	NO. PLANO
PROYECTO: ALBERGUE Y HABITAT	P-2
FECHA: 21 NOV. 2006	ESCALA: 1:800

SITUACION

JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO

VISADO
 A LOS EFECTOS PEGAMENTARIOS

231205338605

MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL AREA SR-21 DEL P.G.O.U. - PARCELA "C"

COLEGIO OFICIAL
 arquitectos de cadiz

PROMOTOR BAHIA LUZ, S.L.

ESTUDIO DE ARQUITECTURA
 JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO, S.L.

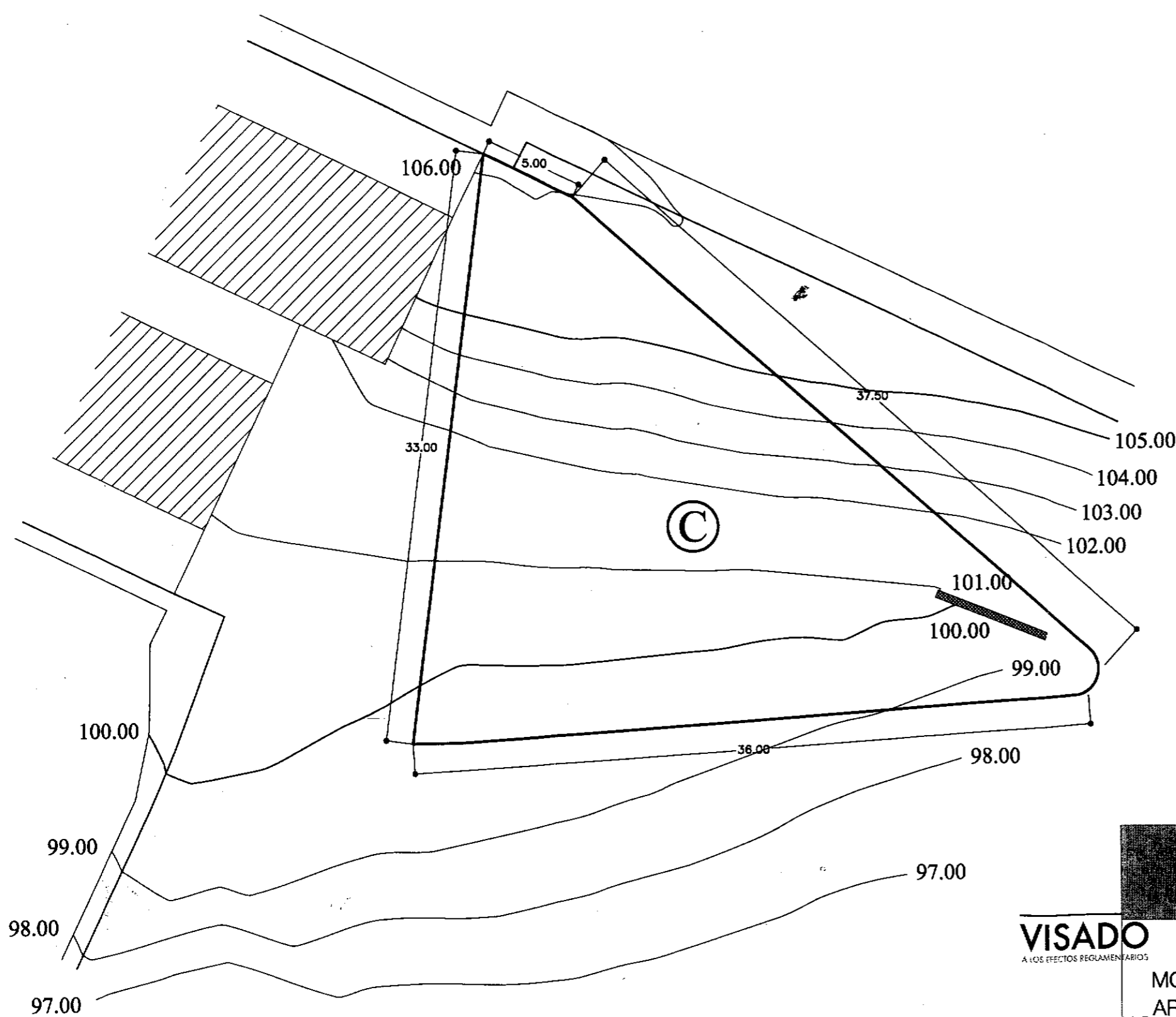
PLANO DE ORDENACION VIGENTE
 (ESTUDIO DE DETALLE AREA SR-21)

PROPIEDAD

PLANO 3/5 ESCALA: 1:2.000 FECHA NOV.-2.005

DA Proyectos 2006-29-05 Modificado 23 nov 2005

EXP: 29/05 23 NOV 2005



DILIGENCIA:
 Para hacer constar que el presente documento EDET ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de fecha **14 FEB 2006**
 El Secretario de la GMU

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este litmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 14 FEB 2006 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]

JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO

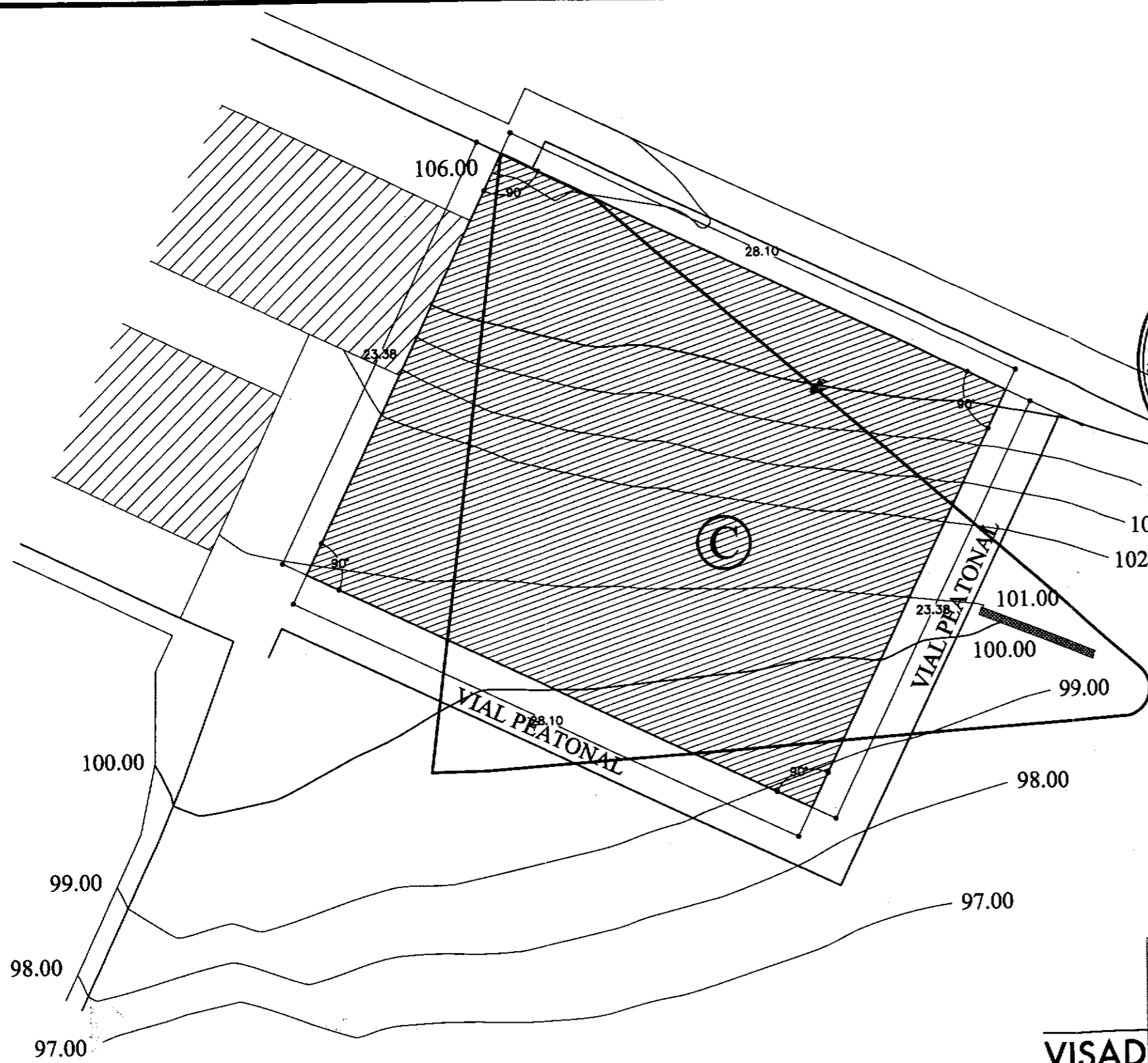
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 231205338605

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz
 INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO
 REG. AV

MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL AREA SR-21 DEL P.G.O.U. - PARCELA "C"

PROMOTOR BAHIA LUZ, S.L.
PLANO DE SUPERPOSICION TOPOGRAFICO ACTUAL Y PARCELA C SEGUN ESTUDIO DE DETALLE
PLANO 4/5 **ESCALA:** 1:250 **FECHA** NOV.-2.005

[Handwritten signature]
 ESTUDIO DE ARQUITECTURA
 JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO, S.L.
 PROPIEDAD



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el JUN 2006 al Punto 105
 EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

DILIGENCIA:
 Para hacer constar que el presente documento EDT ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de fecha 14 FEB 2006
 El Secretario de la GMU

[Handwritten signature]

PARCELA C
 SUPERFICIE = 656,25 m²
 EDIFICABILIDAD = 1.132,01 m² TECHO
 USOS Re-2, Re-5, Te-3
 OCUPACION = 75 %

- PARCELA "C" MODIFICADA
- PARCELA "C" SEGUN ESTUDIO DE DETALLE INICIAL

JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO

VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

231205338605

COLEGIO OFICIAL
 arquitectos de **Cádiz**

MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL AREA SR-21 DEL P.G.O.U. - PARCELA "C"

SAN ROQUE (CADIZ)

PROMOTOR BAHIA LUZ, S.L.

PLANO DE SOLAR MODIFICADO

PLANO 5/5 ESCALA: 1:250 FECHA NOV.-2.005

[Handwritten signature]

ESTUDIO DE ARQUITECTURA
 JUAN MANUEL SANCHEZ DEL POZO, S.L.

PROPIEDAD